



MDS N.º 534/2020

Fernando de la Mora, 20 de abril de 2020

**Señor Ministro:**

Me dirijo a Vuestra Excelencia, a fin de hacer referencia a la Nota PR/N/SENADIS/N.º 162/2020, registrada con mesa de entrada única institucional N.º 1249, de fecha 28 de febrero de 2020, mediante la cual se solicita la remisión de Fichas de Indicadores del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, con sus respectivas correcciones y comentarios.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite la ficha con su respectivo análisis, elaborado por el Viceministerio de Políticas Sociales dependiente de esta cartera de estado, que cuenta con una (01) página, para sus fines pertinentes.

Hago propicia la ocasión, para hacerle presente mi consideración más distinguida.



**Abg. Mario Alberto Varela Cardozo**  
Ministro

A su Excelencia

Don **César Augusto Martínez Fariña**, Ministro – Secretario Ejecutivo  
Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

rs/vj/fc


*Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.*



**Indicadores del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030.**

A los efectos de dar respuesta a la Nota PR/N/SENADIS/N.º 162-2020 del 27 de febrero del presente año, donde hacen referencia a las Fichas de Indicadores del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde solicitan correcciones o comentarios al mismo. Por lo expuesto considerando que no existe programa de erradicación de la pobreza, y desde la responsabilidad institucional contamos con programas sociales que apuntan a contribuir a la reducción de la pobreza, proponemos los siguientes cambios en los Indicadores:

|                        |   |
|------------------------|---|
| Lineamiento            | 10.1 Ampliación de programas sociales para la adopción de medidas de protección para personas con discapacidad en situación de pobreza. |
| Nombre del Indicador   | 10.1.1 Porcentaje de programas sociales que incorporan a personas con discapacidad.   |
| Metodología de calculo | (Cantidad de programas sociales que incorporan a personas con discapacidad /cantidad de programas sociales) *100                        |

  
Mg. Lorenza Benítez  
Jefa del Dpto. de  
Políticas Transversales

**Zimbra:****mbulacio@mds.gov.py****Re: Remitir nota MDS 534****De :** SENADIS Paraguay <gabinetesenadis@gmail.com>    jue, 23 de abr de 2020 19:46**Asunto :** Re: Remitir nota MDS 534**Para :** Marcia Bulacio <mbulacio@mds.gov.py>Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Buenas,

Damos acuse de recibo a la referida comunicación.

Atentamente,

El mar., 21 abr. 2020 a las 11:20, Marcia Bulacio (<[mbulacio@mds.gov.py](mailto:mbulacio@mds.gov.py)>) escribió:  
Buenos días.

Por el presente, remito adjunto la Nota MDS N° 534/2020, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite ficha con su respectivo analisis.

Se procede a remitir en este formato, teniendo en cuenta las medidas adoptadas fin de evitar propagar el COVID 19.

Cabe resaltar que, una vez subsanada esta situación y levantadas al medidas, las Notas serán remitidas a la Mesa de Entrada Externa de la SENADIS.

Favor acusar recibido.Muchas gracias.

--

--

Marcia Bulacio  
Departamento de Administración Documental  
Secretaría General  
Ministerio de Desarrollo Social  
Avda. Mcal. López C/ Cnel. Pampliega  
Tel: 595 21 678 430/31/53/55 Int.1307-1313  
Fernando de la Mora - Paraguay

.--

***Dirección de Gabinete****Secretaria Nacional por los Derechos Humanos  
de las Personas con Discapacidad***SENADIS**

Teléfono +(595) 21 670665/672-526

+(595) 21 670593/670-569

<http://www.senadis.gov.py/>

<https://www.facebook.com/senadispy?ref=hl>  
<https://twitter.com/senadispy>  
[https://www.youtube.com/channel/UCNII9OqX\\_snrjiTDy59W3LQ](https://www.youtube.com/channel/UCNII9OqX_snrjiTDy59W3LQ)

*Fernando de la Mora, Paraguay*

*Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo: El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.*

**De :** Marcia Bulacio <mbulacio@mds.gov.py>

mar, 21 de abr de 2020 11:20

**Asunto :** Remitir nota MDS 534

 1 ficheros adjuntos

**Para :** gabinetesenadis@gmail.com

**Para o CC :** Enrique Javier Vazquez Amarilla  
<evazquez@mds.gov.py>

Buenos días.

Por el presente, remito adjunto la Nota MDS N° 534/2020, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite ficha con su respectivo analisis.  
Se procede a remitir en este formato, teniendo en cuenta las medidas adoptadas fin de evitar propagar el COVID 19.

Cabe resaltar que, una vez subsanada esta situación y levantadas al medidas, las Notas serán remitidas a la Mesa de Entrada Externa de la SENADIS.

Favor acusar recibido.Muchas gracias.

--

--

Marcia Bulacio  
Departamento de Administración Documental  
Secretaría General  
Ministerio de Desarrollo Social  
Avda. Mcal. López C/ Cnel. Pampliega  
Tel: 595 21 678 430/31/53/55 Int.1307-1313  
Fernando de la Mora - Paraguay

---

 **534 - 2020 SENADIS.pdf**  
1 MB

---